

1910
1910

5013.

Y. B.

S. E. ú O.

P. Prado,
Secretario-Tesorero.

1910		DATA	
Agosto	Pagado al personal	\$ 4,905.00	
	Alquileres		
	Pagado por los del Consejo, Inspección de Sanidad Marítima y Depósito de Material Sanitario	195.00	
	Lazareto de la Isla de Flores		
	Pagado por alimentación del personal	\$ 873.82	
	Idem por diversos útiles	88.26	
	Idem por carbón	48.75	1,010.83
	Gastos de Oficina		
	Pagado por útiles de escritorio de la Oficina Central	\$ 29.73	
	Idem por Consejos Departamentales de Higiene	264.24	293.97
	Estampillas Consulares		
	Pagado por Reintegros de dichas		180.00
	Asistencia de Enfermos		
	Pagado por servicios médicos prestados á menesterosos de campaña		1,482.97
	Servicio de Vacunación		
	Pagado por Comisiones en los Departamentos		597.99
	Vapor «Sanidad»		
	Pagado por carbón y artículos navales	\$ 511.91	
	Idem por uniformes para tripulantes	253.66	764.97
	Gastos Generales		
	Pagado por artículos de almacén, gas, aguas corrientes, luz eléctrica, servicios de vigia, locomoción, etc., etc.	\$ 107.38	
	Idem por Biblioteca	6.00	
	Idem por «Boletín del Consejo»	50.00	
	Idem por impresiones	75.20	
	Idem por ordenanzas y avisos	38.50	
	Idem por servicio telefónico	47.70	
	Idem por derechos de giros	18.13	342.91
	Impuesto de 1 %		
	Pagado por dicho		44.48
	Inspección Médica de la Prostitución		
	Pagado por honorarios de los médicos y gastos del Servicio		1,325.85
	Saldo que pasan á Septiembre.—Ejercicio 1910-1911		19,461.12
	Igual	\$ 30,866.13	